

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y
DESARROLLO SOSTENIBLE
Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA C AGRICUL. GANAD. PESCA Y D.S.
	2019130700000217 de 16/06/2019
	Ref.: MFG/SV
	Asunto: Autorización provisional
	PI vid SEVILLA

R E C E	JUNTA DE ANDALUCÍA D.T.AGRIC.GAN.PESCA Y D.S AL
	2019130700000217 CONSEJERÍA 16/06/2019
	DELEGADO/A TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA
	DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y
	DESARROLLO SOSTENIBLE
	C/ HERMANOS MACHADO N.º 4 ALMERÍA 04004 ALMERÍA
	Regist. Autoriz. ED.T.AGRIC.GAN.PESCA Y D.S AL Hora 07:51:01

En atención a la solicitud para la inclusión de los productos fitosanitarios formulados a base de la sustancia activa Aceite de naranja 6% en el Reglamento Específico de Producción Integrada de vid de Andalucía, y una vez estudiadas las características de la misma, en cuanto a impacto sobre la fauna auxiliar y comportamiento medioambiental, esta Dirección General procede a autorizar provisionalmente, hasta que tenga lugar su inclusión definitiva en el citado Reglamento Específico, la utilización de la citada sustancia activa para el control integrado de mildiu y oídio en el cultivo de vid.

En su utilización deberán tenerse en cuenta los condicionamientos contemplados en la correspondiente hoja de Registro.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA
PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

Fdo: Manuel Gómez Galera

Tabladilla, s/nº
41071 – SEVILLA Tlf. 955032167

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	FECHA	06/06/2019
ID. FIRMA	64oxu716PFIRMA0mV09EViQ3SWxXC3	PÁGINA	1/1